

Acta N° 50
Subcomité de Laboratorio

Fecha: 31 de agosto de 2010

Hora: 9:00 a. m.

Reunión Extraordinaria

Miembros participantes:

Licda. Erika Cano Mendoza del Ministerio de Salud

Licdo. Gustavo Ruiz de la Caja de Seguro Social

Licdo. Francisco Marriaga del Complejo Hospitalario

Miembros Invitados:

Siendo las 9:00 a.m., el Subcomité de Laboratorio conjuntamente con la especialista Licda. Maria Teresa de Ríos del Instituto Oncológico Nacional y los proveedores Selma De León de Promoción Médica, S.A., de se presentaron para la homologación de:

CITOCENTRIFUGA

Descripción: Centrifuga para separación de células **en capa fina**

Especificaciones Técnicas:

1. **Rotor con tapa de plástico** ~~Tapa de plástico del rotor~~
2. **Tapa con cierre de seguridad, que permita apertura al detenerse el rotor o llegar a velocidad segura** ~~Con auto-cerrado~~
3. Cabezal sellado **y de material resistente a autoclave** ~~y autoclavable~~
4. Procesa 12 muestras o más al mismo tiempo
5. Sistema que no permita filtración ni derrames
6. Velocidad de 200 a 2,000 RPM
7. Programable de 1 a 99 minutos
8. Alarmas de seguridad audibles
9. Requerimientos eléctricos: 110-120 V / 60 HZ
10. Que tenga la alternativa de utilizar para las muestras, cámara desechable
11. Permitir abrir y cerrar con una sola mano
12. Alarma de seguridad para evitar desecación del espécimen.

Sub-Grupo: Patología.

Observaciones sugeridas para el pliego de cargos:

- 1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.
- 2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español al momento de la entrega.
- 3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes al momento de la entrega.
- 4. Brindar entrenamiento de operación de ~~16~~ 8 horas al personal usuario que tendrá a su cargo la operación del equipo, con indicaciones para cuidados del equipo, mantenimiento preventivo y solución de problemas//
- 5. Brindar entrenamiento de ~~16~~ 8 horas al personal de biomédica de la institución.
- 6. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
- 7. Certificación del fabricante en donde confirme la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de siete (7) años mínimo.

Siendo las 10: 15 a.m, se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN

Magíster Jackeline Sánchez
Secretaria Ejecutiva -CTNI,